



19/06/2019

CSJANTOP19-783

Medellín, junio 19 de 2019

Doctor

DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

Presidente Tribunal Superior de Medellín

Ciudad

Asunto: Remisión de lista de candidatos cargo Relator Tribunal Superior de Medellín

En atención al asunto de referencia, se permite este Consejo Seccional remitir el **Acuerdo No. CSJANTA19-211 (04 de junio de 2019)**, por medio del cual se conforma la lista de las personas que optaron para ocupar el cargo de **Relator Tribunal Superior de Medellín**.

Lo enunciado tres (3) folios.

Se anexa lista de información de los contactos.

Cordialmente,

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA

Presidente

FRAS /LIGC



ACUERDO No. CSJANTA19-211
4 de junio de 2019

"Por medio de la cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de RELATOR DE TRIBUNAL – GRADO NOMINADO - en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 3"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria N° 21 del veintinueve (29) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial Seccional Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJAA16-293 del 28 de noviembre de 2013.

Por medio del Acuerdo No. CSJAA16-2102 de jueves 29 de diciembre de 2016, se modificó, entre otros, el Registro de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de *RELATOR DE TRIBUNAL – GRADO NOMINADO*, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 2 al 8 de mayo de 2019, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaron por las sedes de su interés.

Para las vacantes de *RELATOR DE TRIBUNAL – GRADO NOMINADO*, existentes en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

| SEDE | PUESTO SEDE | Cédula | NOMBRE | APELLIDOS |
|---------------------------------------|-------------|----------|----------------|------------------|
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 1 | 32208211 | ALEJANDRA | HOTMAN CONTRERAS |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 2 | 21954198 | MARIA VICTORIA | YEPES GARCIA |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|------------|-----------------|--------------------|
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 3 | 43.583.313 | ISABEL CRISTINA | ESCOBAR POSADA |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 4 | 43597718 | SARALINA | GIRALDO CASTRILLON |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 5 | 43.614.821 | SANDRA MILENA | CARTAGENA ARROYAVE |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 6 | 98.667.634 | JUAN PABLO | RESTREPO RESTREPO |

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de *RELATOR DE TRIBUNAL – GRADO NOMINADO*, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

| SEDE | PUESTO SEDE | Cédula | NOMBRE | APELLIDOS |
|---------------------------------------|-------------|------------|-----------------|--------------------|
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 1 | 32208211 | ALEJANDRA | HOTMAN CONTRERAS |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 2 | 21954198 | MARIA VICTORIA | YEPES GARCIA |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 3 | 43.583.313 | ISABEL CRISTINA | ESCOBAR POSADA |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 4 | 43597718 | SARALINA | GIRALDO CASTRILLON |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 5 | 43.614.821 | SANDRA MILENA | CARTAGENA ARROYAVE |
| RELATOR TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN | 6 | 98.667.634 | JUAN PABLO | RESTREPO RESTREPO |

ARTÍCULO 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Ley Estatutaria de Administración de Justicia”, e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA

FRAS/CAVP